FECHA: **Junio 05 de 2023**

LUGAR: **Institución Educativa Nuestra Señora de la Presentación**

OBJETO: "REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN, CONFORME A LA PROPUESTA QUE SE ANEXA Y EL PRESUPUESTO OFICIAL".

Propuesta (s) presentadas con ocasión del proceso No Nº CPS012-MC-2023

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	LUGAR DE PRESENTACION
RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO	1.088.297.692	$23.411.992,80	01/06/2023 10:58:19 AM	Plataforma SECOP II
INDUSTRIAS YOLUK	901.607.601-1	$23.714.400,00	02/06/2023 10:02:37 AM	Plataforma SECOP II
MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	901.362.906-9	$28.581.150,00	02/06/2023 10:23:04 AM	Plataforma SECOP II
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S.	901.400.169-0	$28.216.794,24	02/06/2023 11:03:27 AM	Plataforma SECOP II
LYN INGENIERIA S.A.S.	901.148.748-5	$25.265.500,00	02/06/2023 11:54:22 AM	Plataforma SECOP II
MIGUEL ANGEL TORO BETANCUR	71.491.681	$30.999.992	02/06/2023 11:55:57 AM	Plataforma SECOP II
ALADINO LIMITADA	830.098.957-5	$30.704.286,90	02/06/2023 11:58:39	Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya cumplido con la visita ocular del espacio donde se realizaran las obras. Para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Por lo tanto se inicia el análisis del precio.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje:

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un valor de Cien (100) puntos:

Componente Económico	Cien (100) Puntos

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con el requisito de la visita ocular del espacio donde se realizaran las obras y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversa.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo de LOS PRECIOS REFERENCIA, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

El proponente presentó la siguiente oferta económica:

MIGUEL ÁNGEL TORO BETANCUR

SUBTOTAL	**$30.999.992**
IVA	**$**
TOTAL	**$ 30.999.992**

a) **Realizado el anterior análisis económico el comité evaluador informa que:**

Nombre – PROPONENTE	**OFERTO**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
MIGUEL ÁNGEL TORO BETANCUR	**$30.999.992**	**CUMPLE**

b) **Se verifica en la propuesta económica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.**

Nombre – PROPONENTE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
MIGUEL ÁNGEL TORO BETANCUR	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CUMPLE

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Visita ocular del espacio donde se realizaran las obras.	X	
2	Certificado de existencia y representación legal, que acredite la capacidad de éste para suscribir el contrato, o de inscripción en cámara de comercio para los naturales (Con no menos de tres meses de vigencia)	X	
3	Fotocopia cédula representante legal y persona natural	X	
4	Fotocopia libreta militar para hombres	N/A	
5	Fotocopia RUT	X	
6	Certificación paz y salvo seguridad social integral y parafiscales - revisor fiscal o gerente persona jurídica	X	
7	Copia de pago seguridad social y parafiscales, persona natural o con personal a cargo.	X	
8	Declaración bajo juramento que se entiende prestado con la firma, de no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición, para contratar		X
9	Idoneidad de acuerdo objeto social y la actividad económica	X	
10	Hoja de vida de la función pública y soportes	X	
11	Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas	X	
12	Carta de oferta sin tachones, borrones o enmiendas que generen dudas	X	
13	Adjuntar mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia mediante la presentación de por lo menos tres (3) contratos celebrados con otras Instituciones Educativas, relacionados con el objeto contractual.	X	

De acuerdo a que el señor MIGUEL ANGEL TORO BETANCUR identificado con cédula de ciudadanía número 71.491.681 expedida en Concordia Antioquía, fue el único oferente en realizar la visita ocular al espacio donde se realizaron las obras; según Acta del día 31 de mayo de 2023.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN"
"Educamos para la Vida, la Honestidad y el Amor."

ACTA DE VISITA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CPS012-MC-2023

En el Municipio de La Virginia Risaralda, siendo las 8:00 a.m, del día treinta y uno (31) de mayo, del año 2023, se presentó en las Instalaciones de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Presentación el señor **MIGUEL ÁNGEL TORO BETANCUR** identificado con cédula de ciudadanía número 71.491.681 expedida en Concordia Antioquía, con el fin de realizar la visita ocular al espacio donde se realizarán las obras objeto del proceso de Contratación de Mínima Cuantía CPS012-MC-2023.

El señor Miguel Ángel realiza el recorrido correspondiente por las Instalaciones de la Institución Educativa haciendo reconocimiento a los espacios donde se llevará a cabo el objeto del contrato en cada uno de sus ítems

No siendo otro el objeto de la visita, se da por terminada a las 8:30 a.m. del día treinta y uno (31) de mayo de 2023.

MIGUEL ÁNGEL TORO BETANCUR
C.C. 71.491.681 DE CONCORDIA ANT.
OFERENTE

MARÍA LORENZA ORTÍZ O.
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Requisito descrito en la invitación Pública

INVITACION PUBLICA 001 **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA**	FECHA 2023 \| 05 \| 30
A-. OBJETO: Adquisición de los siguientes bienes (_), servicios (X), consultoría (_), obras (_), con destino a "Realizar mantenimiento y reparación en las instalaciones físicas de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Presentación, conforme a la propuesta que se anexa y el presupuesto oficial" **B-. PLAZO DE EJECUCION:** Treinta (30) días calendario. **C-. NECESIDAD, OBJETO, FUNDAMENTOS JURÍDICOS, JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO, FACTORES DE SELECCIÓN, RIESGOS PREVISIBLES, GARANTÍAS, INTERVENTORÍA:** Ver estudios previos. **D-. VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, durante sus etapas precontractual, contractual y de ejecución, y a que ponga en conocimiento de las autoridades las irregularidades de que se enteren	

ESTUDIO PREVIO

	Pintura puerta principal del Colegio	GBL	1	270.000	270.000
	TOTAL				**30.999.992**
Obligaciones del Contratista	**1.** Para la presentación de la propuesta deberá realizarse visita ocular del espacio donde se realizaran las obras. **2.** Durante la realización de los trabajos debe colocar la señalización requerida en este tipo de labores, con el fin de evitar accidentes. **3.** Entregar los trabajos en los tiempos requeridos por la Entidad y con las condiciones técnicas solicitadas. **4.** Los elementos a utilizar para el desarrollo de las labores deben ser de óptima calidad. **5.** Presentar a los Interventores informes de avance de las labores y los que el supervisor le solicite. **6.** Realizar y presentar registro fotográfico del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **7.** Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, actas parciales, final y liquidación. **8.** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. **9.** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. **10.** Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato, adicionalmente debe anexar en cada factura, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato. **11.** Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.				

DOCUMENTOS A SUBSANAR:

*Declaración bajo juramento que se entiende prestado con la firma, de no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición, para contratar

Dado lo anterior, se determina que el proponente tiene hasta el día 06 de junio de 2023 a las 11:00 am, para subsanar o aclarar lo expuesto en el presente documento de no presentarse tal situación se procederá a revisar la propuesta del siguiente proponente.

Los proponentes deberán subsanar a través del Correo Electrónico grie.lapresentacion@risaralda.gov.co

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

HNA. MIRYAM AMPARO ZAPATA VALENCIA
Integrante Comité Evaluador

MARÍA LORENZA ORTÍZ O.
Integrante Comité Evaluador